



**Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social**

Resolución D.G.RR.HH. N° 2373

POR LA CUAL SE EXCLUYE A PERSONAL CONTRATADO DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, DE LA RESOLUCIÓN D.G.RR.HH. N° 1.597 DE FECHA 27 DE ABRIL DE 2020.

Asunción, **05** de junio de 2020.

VISTA:

La Nota presentada por la *Dirección del Hospital General Barrio Obrero*, y recibida por la Dirección General de Recursos Humanos como expediente N° **81.440/2020**, a través de la cual solicita la exclusión al contrato concedido según Resolución D.G.RR.HH N° 1.597/2020; y

CONSIDERANDO:

Que, por el **Artículo 20** del **Decreto N° 21.376/98**, se faculta al Ministro de Salud Pública y Bienestar Social, a ejercer la administración general de la Institución, como Ordenador de Gastos y responsable de los recursos humanos, físicos y financieros de la misma.

POR TANTO: en ejercicio de sus atribuciones legales,

**EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
RESUELVE:**

Art.1°. Excluir a personal contratado de la Resolución D.G.RR.HH. N° 1.597 de fecha 27 de abril de 2020, "POR LA CUAL SE CONTRATA A PERSONAL QUE PRESTARÁ SERVICIOS EN EL HOSPITAL GENERAL BARRIO OBRERO, DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL", con vigencia a partir de la mencionada Resolución:

Dependencia: Hospital General Barrio Obrero.

Rubro Presup.: 02.008.01. Emergencia Sanitaria ante Pandemia COVID-19. – F.F.: 20.

N°	O.G.	C.I. N°	NOMBRE Y APELLIDO	FUNCIÓN	MONTO	CARGA HORARIA MENSUAL	VIGENCIA
1	142	4.602.847	FERNANDO VITALE ACOSTA	MÉDICO CLINICO	4.600.000	96 HORAS	23/04/2020 AL 31/07/2020
2	142	4.313.445	VICTOR DANIEL GIMÉNEZ ORTIGOZA	MÉDICO CLINICO	4.600.000	96 HORAS	23/04/2020 AL 31/07/2020
43	142	4.505.936	LETICIA MARIA ARANDA ALONSO	MEDICO PEDIATRA	4.600.000	96 HORAS	27/04/2020 AL 31/07/2020

Art.2° Comunicar, registrar y archivar.



**DR. JULIO DANIEL MAZZOLENI INSFRÁN.
MINISTRO**

//lp